

NOTA DE PRENSA

La CNMC propone ampliar los límites del espectro radioeléctrico con el compromiso de permitir el acceso a terceros

Madrid, 14 de diciembre de 2015. – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado un informe por el que propone ampliar la cantidad de espectro radioeléctrico del que pueden disponer los operadores de telecomunicaciones. Esta ampliación estaría condicionada a que los operadores ofrecieran un acceso mayorista al espectro para terceros operadores (INFO/DTSA/184/15/LÍMITES ESPECTRO).

El espectro radioeléctrico es un recurso escaso y esencial para poder dar servicios de telefonía móvil. Por eso el Gobierno fijó en 2011 límites para que ningún operador pudiera acaparar más de 185 megaherzios (MHz) de espectro.

Tras las concentraciones de Vodafone-Ono y de Orange-Jazztel, estos dos operadores superan el límite del espectro, por lo que deberán devolver parte de sus frecuencias al Ministerio de Industria.

Por su parte, Movistar cuenta con 164,6 MHz y Yoigo, con 64,6 MHz. Cabe destacar que Yoigo es el único cuarto operador europeo que no tiene espectro en las bandas bajas. Por ello, el coste para Yoigo de desplegar una red equivalente a la de los otros tres operadores es muy superior y se ve obligado a alcanzar un acuerdo de roaming nacional con otro operador (en su caso, Movistar).

La CNMC entiende que la modificación al alza de los límites presentaría "desde el punto de vista técnico y de evolución tecnológica, significativos beneficios para los operadores que actualmente ven limitada su capacidad de adquirir nuevo espectro".

Por otra parte, el potencial acaparamiento de espectro podría empeorar las actuales condiciones competitivas. Por eso la CNMC considera "razonable" flexibilizar al alza los actuales límites de espectro en las bandas altas "si se encuentra condicionada a que el operador que sobrepase los actuales límites adquiera el compromiso de ofrecer un acceso mayorista en condiciones razonables". Así, los operadores que no dispusieran de espectro tendrían "la posibilidad de configurar una oferta de servicios competitiva".